

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 202

Miércoles 7 de septiembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Convenios sobre Impuesto General de Tráfico de Empresas

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION
A TRAMITE

Agrupaciones

- Talleres reparación de vehículos.
 - Comercio exterior de artículos de la rama y almacenistas de cueros, pieles y tripas.
 - Comercio de calzado, mayoristas.
 - Mayoristas de coloniales.
 - Confeccionistas mayoristas.
 - Comercio del papel.
 - Fabricantes de pastas para sopa.
 - Fabricantes de yeso.
 - Fabricantes de tejas y ladrillos.
 - Avicultura.
 - Fabricantes de harinas.
 - Almacenistas de materiales de construcción.
 - Fabricantes de caramelos y turrone.
 - Comercio mayorista textil.
 - Manipulados de papel y cartón.
 - Tintorerías y limpieza de ropas.
 - Forjados y hormigón.
 - Fabricantes de mosaicos y piedra artificial.
 - Rematantes y aserradores de maderas.
 - Almacenistas de maderas.
 - Fabricantes de muebles.
 - Fabricantes de carpintería en general.
 - Fecha del acuerdo: 19 de julio de 1966.
 - Ambito: provincial.
- Agrupaciones**
- Fabricantes de galletas.
 - Fecha del acuerdo: 28 de julio de 1966.
 - Ambito: provincial.

Agrupaciones

Confiterías.
Fecha del acuerdo: 19 de julio de 1966.
Ambito: local.
Duración: desde 1 de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1967.
Impuestos a convenir: el general sobre Tráfico de las Empresas.
Renuncias: podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.860

Administración de Tributos

Cédula de Identificación Fiscal

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se formula para que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente aviso en dicho periódico oficial, don Juan Antonio Armenta Medina, con domicilio desconocido, ingrese en el Tesoro por el concepto tributario de Cédula de Identificación Fiscal, apartado a) del n.º 7 de la Orden de 15 de marzo de 1962, la cantidad de quinientas pesetas en un pliego de papel de Pagos al Estado, en virtud de la infracción cometida por el vehículo de su propiedad, matrícula VA-30912, en 15 de julio último, y sancionada por la Orden citada, significando igualmente que transcurrido dicho plazo será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder por la vía de apremio a la realización de dicho ingreso.

Pudiendo formular escrito de descargo en el plazo de ocho días, igualmente contados. Con la advertencia de que no se inte-

rumpirá el plazo de ingreso aunque formule el escrito de descargo u otra reclamación.

Valladolid, 31 de agosto de 1966.—El administrador de Tributos (ilegible).

2.859

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

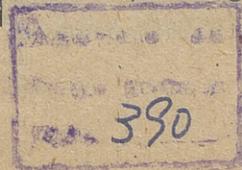
Don José Martín Lázaro, vecino de Madrid, Avenida de los Toreros, 69, 5.º, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duero, en término municipal de Valladolid, con destino a riegos de una finca titulada «El Pinarillo».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valladolid o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.615).

Valladolid, 27 de agosto de 1966.—El comisario jefe de Aguas, P. A. (ilegible).

2.836—2.025



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 242 de 1965, a instancia de «Metales Extruidos, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Agustín Magrau y don Leopoldo Soler, titulares de Talleres Mecánicos «Amso», con domicilio en Canalejas (Madrid), sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados en los siguientes lotes:

1. Tres máquinas (tornos), marca «Cumbre», tipo 022, para mecanizar piezas, con motor de 2 CV.; valoradas en cuarenta y dos mil pesetas.
2. Una máquina de taladrar, eléctrica, de 2 CV., marca «Iba-FZ40»; valorada en seis mil pesetas.
3. Un torno revólver, «M-32», con motor eléctrico de 3 CV.; valorado en veintitrés mil pesetas.
4. Una máquina torno, «Microtor», A-160, N.; valorada en cincuenta y dos mil pesetas.
5. Una fresadora universal, «Fexac», equipada con todos sus accesorios; valorada en sesenta mil pesetas.
6. Un torno, «Agur-45»; valorado en cincuenta y seis mil pesetas.
7. Un torno revólver, «Ime-22»; valorado en treinta y ocho mil pesetas.
8. Una máquina, «Microtor-D-330», serie 2/22, con sus accesorios; valorada en ochenta y cinco mil pesetas.

Todos los bienes se encuentran depositados en el empleo de los demandados don Miguel Nájera Llorente, con domicilio en Canillejas, calle de la Raza, número 2, Madrid, y en el demandado don Agustín Magrau Mur, con igual domicilio.

La subasta se celebrará en este Juzgado por los lotes que quedan expuestos el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo del lote en que desee licitar, sin cuyo requisito no

serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.874—2.026

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Faustino Luis Fraile Arranz, secretario accidental del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía número 202 de 1966, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 202 de 1966, seguidos entre partes, como demandante, don Marino de la Fuente Sanjuanes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador don José M.^a Stampa Ferrer y dirigido por el letrado don Fortunato Crespo Cedrún; y como demandado don Emilio Hurtado García, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Pedrajas de San Esteban, éste en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Marino de la Fuente Sanjuanes contra don Emilio Hurtado García, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la cantidad de treinta y dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos, más el interés legal de treinta y un mil ciento veinticinco pesetas con sesenta céntimos desde el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres hasta que se efectúe el total pago de la misma y con expresa imposición al mismo de la totalidad de las costas causadas en los presentes autos. Notifíquese esta sentencia al demandado por su situación de rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tres días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, ex-

pido y firmo el presente en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Faustino Luis Fraile Arranz.

2.875—2.027

MADRID.—NUMERO 19

EDICTO

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Juan Rodríguez Rodríguez, natural de Venta de Pollos, vecino de Madrid, que falleció el día 7 de marzo de 1966, reclamándose la herencia para sus hermanos don Francisco y doña Francisca Rodríguez Rodríguez y para sus sobrinos parientes de tercer grado, don Pedro Nemesio y doña María Mercedes Rodríguez Hortelano, don Juan José, doña Gabriela Piedad y doña Ildefonsa Rodríguez Sandonis y doña María Eulalia Teodora y don Ricardo Nieto Rodríguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, dentro de treinta días.

Madrid, 12 de agosto de 1966.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El juez de primera instancia (ilegible).

2.873—2.028

NAVIA DEL REY

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha dictada en diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24-12-62 que, bajo el número 17 de 1966, se siguen por este Juzgado, por accidente de circulación, se ha acordado citar, por medio de la presente, al lesionado Mota Manuel, a fin de que, en el término de una audiencia, comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 19 de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, apercibiéndole que de no comparecer, en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (ilegible).

2.877

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal en funciones de este Juzgado, en providencia de

esta fecha dictada en el juicio de faltas, número 469/66, que sobre hurto y estafa, se sigue contra Jesús Julián Cabrera Vegas, de 27 años, hijo de Fructuoso y Teresa, soltero, obrero, natural de Ciudad Rodrigo y actualmente en ignorado paradero; por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que, el día catorce del actual a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse y con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Miguel Torres.

2.886

Juzgados militares

REQUISITORIA

Conrado Arranz Ruiz, hijo de Gumersindo y de Catalina, natural de Valladolid, provincia de Valladolid, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 711 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en la citada Caja, ante el juez instructor don Julio Pérez Rivera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 1 de septiembre de 1966.—El juez instructor (ilegible).

2.858

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Con-

tribución rústica, correspondiente al pueblo de Fresno el Viejo y años de 1956 al 1965, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Leoncio del Bosque.—Débito, 39,18 pesetas.

Tierra a Estrogodales, en término de Fresno el Viejo; linda Norte, 68, Teodoro Porres González; Sur, raya término de Cantalapedra; Este, 66, Bartolomé Morante, y Oeste, 69, Florentino García. Hace una hectárea, 9 áreas y 20 centiáreas. Polígono 22, parcela 67.

Deudor, Laureano Esteban García. Débito, 31,24 pesetas.

Tierra a Vallejos, en citado término; linda Norte, 66, Daniel Paradinas; Sur, raya término de Cantalapedra; Este, 63, Antonio Igea, y Oeste, 65, Teodoro Portillo. Hace 71 áreas y 25 centiáreas. Polígono 24, parcela 64.

Deudora, Romana García Fernández.—Débito, 49,42 pesetas.

Tierra a Vallejos, en citado término; linda Norte, 60, Esteban Bartolomé; Sur, 58, Rafael García; Este, 52, Crispulo de Castro, y Oeste, raya término de Cantalapedra. Hace 91 áreas y 25 centiáreas. Polígono 24, parcela 59.

Deudor, Florentino García Hernández.—Débito, 30,71 pesetas.

Tierra a Estrogodales, en citado término; linda Norte, 70, González Rodríguez; Sur, raya término de Cantalapedra; Este, 67, Leoncio del Bosque, y Oeste, raya término de Cantalapedra. Hace 85 áreas y 60 centiáreas. Polígono 22, parcela 69.

Deudora, Isabel García López.—Débito, 33,78 pesetas.

Tierra a el Pocillo, en citado término; linda Norte, 107, Baltasar y Marcos Rodríguez; Sur, 247, Francisco Marcos; Este, 201, Eustaquio Sánchez, y Oeste, Crescencio Anto-

nio Jiménez. Hace 93 áreas. Polígono 62/63, parcela 201.

Deudor, Fulgencio Giménez Alonso.—Débito, 35,44 pesetas.

Tierra a Navilla Única, en citado término; linda Norte y Este, raya término de Carpio; Sur, 25, Angeles Peralta, y Oeste, Dionisia Sánchez. Hace 3 hectáreas, 37 áreas y 60 centiáreas. Polígono 15, parcela 26.

Deudora, Juana Juan Esteban.—Débito, 31,31 pesetas.

Tierra a Navilla Chica, en citado término; linda Norte, 21, Ignacio Marcos; Sur, 18, Teodoro Cabrera; Este, 23, Dionisia Sánchez, y Oeste, Senda los Ataquines. Hace una hectárea y 25 áreas. Polígono 15, parcela 19/20.

Deudor, Leocadio Martín Rodríguez.—Débito, 28,30 pesetas.

Tierra a Cañamas Taruca, en citado término; linda Norte, 46, Florencio García; Sur, 44, Leandro Martín Rodríguez; Este, 42, Simón Martín Olea, y Oeste, Camino de Torreçilla a Peñaranda. Hace 89 áreas y 60 centiáreas. Polígono 1, parcela 45.

Deudor, Pedro Sánchez García.—Débito, 98,80 pesetas.

Tierra a Estragadales, en citado término; linda Norte, Camino Carrelosmolinos; Sur, 44, Rafael Porres; Este, Senda a Santo Domingo, y Oeste, 40, Angel Marcos. Hace una hectárea, 44 áreas y 20 centiáreas. Polígono 22, parcela 41.

Deudores, Herederos de Braulio Serrano Carpio.—Débito, 31,86 pesetas.

Tierra a Navilla Chica, en citado término; linda Norte, raya término de Carpio; Sur, 77, Félix Igea Rodríguez; Este, 29, Román Sánchez, y Oeste, no figura. Hace una hectárea y 20 centiáreas. Polígono 15, parcela 28.

Deudor, Simón Barba Tabera.—Débito, 108,18 pesetas.

Tierra a Prado Serna, en citado término; linda Norte, Camino de Salamanca; Sur, 84, Teresa Rodríguez; Este, 87, Inocencia Blanco, y Oeste, 81, Felipe Serrano. Hace una hectárea y 20 áreas. Polígono 26, parcela 83.

Deudores, Herederos de Angel Barba.—Débito, 17,80 pesetas.

Tierra a Vallejos, en citado término; linda Norte, regato y camino; Sur, raya de Cantalapedra; Este, 68, Zacarías Marcos, y Oeste, 70, Aurelio Hernández. Hace 45 áreas. Polígono 24, parcela 71.

Deudor, Florencio Bartolomé.—Débito, 25,68 pesetas.

Tierra a La Glorieta, en citado término; linda Norte, 27, Justo Pérez; Sur, 29, Isidro Rodríguez; Este, Regadera de Los Pozuelos, y Oeste, 32, Bruno Sánchez. Hace una hec-

tárea y 86 áreas. Polígono 2, parcela 28.

Deudor, Mariano González Benito. Débito, 15,15 pesetas.

Tierra a Cañamas de los Albardeiros, en citado término; linda Norte, 90, Conancio Muñumer; Sur, 59, M.^a Concepción Tabera; Este, 88, Fructuoso Sanz, y Oeste, regadera. Hace 54 áreas y 80 centiáreas. Polígono 33, parcela 89.

Deudor, Plácido González Lozano. Débito, 17,91 pesetas.

Tierra a Vinateros, en citado término; linda Norte, 9, Fe Muñumer Blanco; Sur, 11, Servando Marcos; Este, 23, Viuda de Juan Toral, y Oeste, Sendero de Los Vinateros. Hace 64 áreas y 80 centiáreas. Polígono 16, parcela 10.

Deudora, Concepción Escalada Gutiérrez.—Débito, 16,24 pesetas.

Tierra a Raya Cantalapiédra, en citado término; linda Norte, 49, Bonifacio Marcos; Sur, raya término de Cantalapiédra; Este, Joaquín Paradinas, y Oeste, Daniel Paradinas. Hace 58 áreas y 75 centiáreas. Polígono 27, parcela 53.

Deudora, Olaya Casado González.—Débito, 22,94 pesetas.

Tierra a Lavajo del Joro, en citado término; linda Norte, 50, Pelayo Antonio; Sur, 15, Pedro Marcos; Este, 48, Porfirio Brággimo, y Oeste, 23, Ubaldo Rodríguez. Hace 83 áreas. Polígono 3, parcela 49.

Deudora, Petra Hernández Barbero.—Débito, 17,50 pesetas.

Tierra a El Quijérn, en citado término; linda Norte, Regadera de los Caños; Sur, 94, Pablo Alvarez; Este, 28, Francisco Seco, y Oeste, Bonifacio Marcos. Hace 44 áreas y 20 centiáreas. Polígono 10, parcela 27.

Deudor, Vicente Jiménez Salvadios.—Débito, 343,92 pesetas.

Tierra a Los Navillos, en citado término; linda Norte, 27, Zacarías Marcos Sánchez; Este, 28, Herederos de Braulio Serrano; Sur, 75, Eustaquio Sánchez Alvarez, y Oeste, 74, María Sánchez Alvarez. Hace una hectárea, 32 áreas y 80 centiáreas. Polígono 15, parcela 76.

Tierra a Alboqueros, en citado término; linda Norte y Sur, 145-104, Bonifacio Marcos; Este, 147, Herederos de Alfonso García, y Oeste, 148, Severiano Medina. Hace una hectárea, 43 áreas y 60 centiáreas. Polígono 66, parcela 146 a y b.

Deudor, Francisco Juez Martín.—Débito, 17,55 pesetas.

Tierra a La Vega, de riego, en citado término; linda Norte, Arroyo El Lanzón; Sur y Oeste, 11; Ayuntamiento, y Este, 16, Tiburcio González. Hace 9 áreas. Polígono 47, parcela 15.

Deudora, Fermina Martín Andrés. Débito, 24,44 pesetas.

Tierra a Barqueros, en citado término; linda Norte, 48, Segundo Villardón; Sur, Camino de Tarazona; Este, 6, Fidel Antón, y Oeste, 8, Benito Monsalvo. Hace 88 áreas y 40 centiáreas. Polígono 31, parcela 7.

Deudor, Francisco Marcos Alonso. Débito, 18,49 pesetas.

Tierra a Cruz de San Cristóbal, en citado término; linda Norte, raya término de Ataquines; Sur, 32, Teodoro Cabrera; Este, no figura, y Oeste, 29, Francisco Tabera. Hace 46 áreas y 70 centiáreas. Polígono 14, parcela 31.

Deudor, Francisco Martínez Zapatero.—Débito, 31,68 pesetas.

Tierra a Piconas Cigüeña, en citado término; linda Norte, 90, José Rodríguez; Sur, 97, Julio Delgado; Este, 94, Felipe Antón, y Oeste, 164, Cástor Martín. Hace 80 áreas. Polígono 60, parcela 96.

Deudor, Agustín Rodríguez Alonso.—Débito, 49,17 pesetas.

Tierra a Los Hoyos, en citado término; linda Norte, 154, Pelayo Antonio; Sur, 152, Teodoro Porres; Este, 111, Sergio González, y Oeste, 76, Florencio Rodríguez. Hace una hectárea y 24 áreas. Polígono 22, parcela 153.

Deudor, Bonifacio Sánchez Rodríguez.—Débito, 18,66 pesetas.

Tierra a Camino la Serna, en citado término; linda Norte, 30, Victoria Tabera; Sur, 32, Ayuntamiento; Este, Camino de la Serna, y Oeste, 33, Angel Ortega. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Polígono 61, parcela 31.

Deudora, Viuda de Juan Toral.—Débito, 16,93 pesetas.

Tierra a Vinateros, en citado término; linda Norte y Sur, no figura; Este, término de Campio, y Oeste, 10, Plácido González. Hace 61 áreas y 25 centiáreas. Polígono 16, parcela 23.

Deudores, Herederos de Manuel Paradinas García.—Débito, 269,64 pesetas.

Tierra a La Galga, en citado término; linda Norte y Sur, 26 y 24, Manuela García Sánchez; Este, 27, Daniel Paradinas Dávila, y Oeste, 23, Teresa Rodríguez. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Polígono 25, parcela 25.

Tierra a Camino de Salamanca, en citado término; linda Norte, 2, Eladio Martín Jiménez; Este, 3, Agustín Marcos Rodríguez; Sur, Camino de los Tesillos, y Oeste, 75, Catalina Porres González. Hace una hectárea y 15 áreas. Polígono 27, parcela 4.

Tierra a Valdebermuete, en citado término; linda Norte, 16, Francisco Otero Gómez; Este, Regadera de la Valdebermuete; Sur, 41, Angeles Peralta Ferrazón, y Oeste, 48, Herederos de Remigio García Sesmero.

Hace una hectárea, 20 áreas y 80 centiáreas. Polígono 41, parcela 40.

Lo que se hace público, a los efectos acordados.

Fresno el Viejo, 31, de marzo de 1966.—El recaudador, Manuel Terré Pedra

1.263

ANUNCIOS NO OFICIALES

Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.
(I. P. A. V. A. S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A. (IPAVASA) a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad el día 10 de octubre de 1966, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la Gestión Social y nombramiento de Censores de Cuentas.
- 3.º Propositiones del Consejo de Administración a la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Traslado del domicilio social de la Entidad.
- 2.º Modificación de los Estatutos Sociales vigentes en sus artículos 3, 4, 7, 13, 16, 39, 47 y 55.
- 3.º Régimen de retribución de los administradores.
- 4.º Puesta en marcha.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores Socios que, a partir del día 17 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes, se personen en nuestras oficinas a fin de retirar la correspondiente tarjeta de admisión a las Juntas.

Valladolid, 6 de septiembre de 1966.—Por Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A. (IPAVASA), el presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.

2.915—2.029

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

450